

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP – FACET – ME - 4192 - 2024 (Expte. 60632-2022) por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante Resolución N°: RES - FACET – DC – 4709-2024, solicita la designación del **Ing. Jorge Ricardo FRÍAS**, como Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en el Área Mecánica, Asignaturas “Mecánica Aplicada” y “Máquinas de Fuerza Motriz”, del Departamento de Mecánica, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios aprobado por el HCS (Res. N° 038-2023);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al **Ing. Jorge Ricardo FRÍAS**, como Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en el Área Mecánica, Asignaturas “Mecánica Aplicada” y “Máquinas de Fuerza Motriz”, del Departamento de Mecánica, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir del 04 de mayo de 2023 y por el término de cinco años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios aprobado por el HCS (Res. N° 038-2023).-

ARTICULO 2º.- El término de designación expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el **Ing. Jorge Ricardo FRÍAS** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

Spp

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR: ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 6627 / 2024

Hoja de firmas